

□ PATRIMONIO Y ESTRATEGIA

POR JUAN MUSI

Propuesta de reforma

ESTIMADO LECTOR: Mucho hablamos de las reformas fiscales, laborales, electorales, energéticas, etcétera. Pero pareciera que entre más hablamos de ellas, menos posibles o logrables son. Por lo tanto, quisiera compartirle una reforma de la que no se habla; pero le aseguro, es mucho más factible porque es poco politizable o menos polémica que “las de siempre”.

PROPUESTA

Mi propuesta de reforma se refiere al ahorro e inversión. Una reforma que suscite ahorro e inversión a largo plazo, que tenga incentivos fiscales y amnistía en materia de repatriación; además que no fuera causante de más impuestos e incrementos. Esta reforma tendría tres ejes fundamentales:

1 Eliminar la tasa de retención. Hoy la tasa es de 0.6% y supone que todas las inversiones o los ahorros no han pagado impuestos, es una tasa que grava o parte de la base de que es dinero proveniente de

la economía informal y por eso paga impuesto, pero yo la planteo al revés. ¿Qué no el ahorro de los contribuyentes, de los buenos mexicanos, ya pagó impuestos y al pagar este 0.6% está tributando doble? Por supuesto que, de la mano de este punto, suprimiría los gravámenes sobre depósitos en efectivo, el llamado “impuesto a la informalidad”. El verdadero impuesto a la informalidad es generalizar el IVA y no la penalización a los pequeños y medianos comerciantes que manejan ventas en efectivo.

2 Premiar el ahorro a largo plazo, para el retiro, para educación de los hijos, etcétera. Es cierto que actualmente existen un par de esquemas con beneficios fiscales: el del Plan Personal de Retiro y el del Seguro, con una estrategia de diferimiento. No voy a decir si son buenos o malos, pero son insuficientes. Un verdadero incentivo que promueva las inversiones, para deducir sin topes y sin gravámenes, una vez retirado; un esquema que

promueva el conjuntar la afore y el ahorro voluntario, pero sin tanto candado como se maneja. Impulsar y permear la cultura del mercado de valores, incluir en mayor proporción la recomendación de acciones para a la vez incentivar que se listen más empresas en nuestra Bolsa y, finalmente, promover más los beneficios fiscales. En un reciente estudio, menos de 3% de la población sabe que existen planes personales de retiro con beneficios fiscales.

3 Instalar de nuevo el timbre fiscal. ¿Se imagina cuántos miles de millones de dólares de mexicanos están fuera de México porque en otros tiempos era una práctica común ante la posible crisis el cambio de estafeta presidencial? ¿Sabe que muchos de esos miles de millones, en este momento están estacionados a 0% o, peor aún, con pérdidas? Pues como se quitó el timbre fiscal que promovía la repatriación y la amnistía fiscal, en el presente no se puede traer ese capital. Una vez repatriados estos fondos, deberían permitir que fuesen invertidos como mejor lo considere el inversionista y no condicionarlo a la compra de valores gubernamentales, por ejemplo. El pánico a la autoridad

hacendaria inhibe la repatriación. Reinstalar el timbre traería un beneficio a Hacienda, que ahora no tiene, y avivaría la entrada de miles de millones de pesos.

Como podrá ver, estimado lector, mi propuesta de reforma no atenta contra los pobres, no atenta contra la soberanía y el nacionalismo, no es politizable; y lo más importante, reconoce y fomenta el ahorro, de paso beneficia tanto al retiro como al sistema de pensiones. La receta para recaudar más ya la conocemos todos. Con estos tres sencillos pasos mucho aumentaría el ahorro, mejoraría la cultura financiera y tendríamos un mercado más profundo y de mayor orientación de largo plazo. De paso, aprovecho para preguntarle: ¿qué está haciendo usted hoy por su retiro? ¡Nunca es tarde! Y cuanto antes comience, mejor.

Juan Musi,
director general
de Somoza Finamex
Inversiones.
jmusi@finamex.com.mx

